

CERTIFICACIÓN NÚMERO 2022-2023-35

Yo, Jhoane Rivera Rivera, Secretaria de la Junta Administrativa de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo, CERTIFICO QUE:-----

La Junta Administrativa, en reunión ordinaria celebrada el 16 de mayo de 2023, **aprobó la Solicitud de Uso de Instalaciones** de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo.

Esta Certificación tiene vigencia inmediata y deroga la Certificación Número 2018-2019-66 de esta Junta.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Arecibo, Puerto Rico, hoy diecinueve de mayo de dos mil veintitrés.

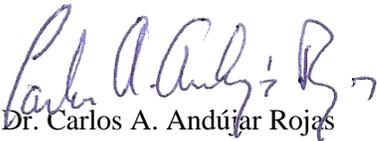
Oficina de
Junta Administrativa



Jhoane Rivera Rivera
Secretaria Administrativa V

jrr

Anejo

Certifico correcto: 
Dr. Carlos A. Andújar Rojas
Rector y Presidente de la Junta Administrativa



Po Box 4010
Arecibo PR, 00614-4010

(787) 815-0000
Ext. 1016
(787) 880-2245 Facsímil



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN ARECIBO
PO BOX 4010
ARECIBO, PUERTO RICO 00614-4010



Solicitud de Uso de Instalaciones

Fecha de solicitud

Información requerida del solicitante	
Nombre del solicitante	
Nombre de la Agencia u Organización a cargo de la actividad	
Número de teléfono y correo electrónico	
Dirección Postal	
Área a reservar	
Fecha de la Actividad	
Hora de comienzo	
Hora de culminación	
Indique si necesita decorar la Instalación ANTES de que comience la Actividad y cuánto tiempo requiere para esto fines	
Descripción breve de la Actividad y número de personas que participarán	
Certifico haber leído y estar de acuerdo con las disposiciones de Normas de Uso, Términos y Condiciones para la utilización de las Instalaciones de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo. (documento al dorso).	
_____ Firma del solicitante	
PARA USO DEL DECANATO	
<input type="checkbox"/> APROBADO	<input type="checkbox"/> DENEGADO
	Razones para denegar: _____
_____ Firma del Decano o Representante Autorizado	_____ _____

Normas de Uso, Términos y Condiciones

- a. Se concederá el uso de las instalaciones a aquellas organizaciones estudiantiles o asociaciones de empleados *bona-fide* de la UPRA.
- b. Asumir la responsabilidad por el costo de reparación por daños causados a las facilidades como consecuencia de la actividad.
- c. Mantener disciplina y buen comportamiento en las facilidades durante la celebración de la actividad.
- d. Se prohíbe:
 1. El uso de las instalaciones luego de las 12:00 de la media noche.
- e. Cumplir con este Reglamento y con el Reglamento de Tránsito y Estacionamiento de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo.
- f. Los privilegios obtenidos bajo los términos de la solicitud de uso de las facilidades no podrán ser transferidos, asignados o vendidos a otra persona, agencia u organización.
- g. Cualquier violación a las disposiciones de este documento o contrarias a lo pactado al momento de la solicitud de los servicios podrá ser causa de revocación de la autorización de uso de las facilidades.
- h. Cualquier otro asunto no contemplado en estas normas será resuelto por los decanatos a cargo de las instalaciones solicitadas o en quién le delegue esa responsabilidad.

Donativo por el uso de las Instalaciones

La celebración de actividades en las instalaciones de la UPRA impone cargas económicas adicionales en cuanto a la conservación y mantenimiento de estas, el estacionamiento, la vigilancia y los costos indirectos de administración (agua, luz, etc.). Por tal motivo, se requerirá un donativo, no reembolsable, por el uso de éstas. Este donativo será entregado en la Oficina de Recaudaciones de la Unidad Institucional. El recibo generado por esta oficina debe ser presentado a la Oficina de Actividades Sociales y Culturales o al correo electrónico; actividades.arecibo@upr.edu como evidencia.

Instalación	Donativo	Instalación	Donativo
DECANATO DE ASUNTOS ACADÉMICOS		DECANATO DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	
Anfiteatro Enfermería		Áreas Verdes (Todas las áreas verdes)	\$6.00 por pie ²
• Durante la semana	\$212.00		
• Fines de semana	\$255.00		
Salón de clases	\$36.00 por hora	DECANATO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES	
Salón de clases con Computadoras (Requiere contratación de Técnico)	\$110.00 por hora	Teatro	\$1,000.00
Faculty de Enfermería	\$50.00 hora	• Audiovisual y Sonido	\$150.00
Sala de Facultad de Educación	\$50.00 hora	• Limpieza	\$100.00
Biblioteca (Actividades que requieran el uso de dos o más espacios por un periodo mayor de 4 horas recibirán un descuento de un 25% del donativo total sugerido)		Centro de Estudiantes	\$450.00
• Patio interior	\$100.00	Vestíbulos I - V	\$55.00
• Sala de cine (38 personas)	\$110.00/hora	COMPLEJO DEPORTIVO	
• Sala de conferencia (75 personas)	\$75.00/hora	• Todas las facilidades	\$2,500.00
• Laboratorio de destrezas de información (25 personas)	\$110.00/hora	Cancha Bajo Techo	\$300.00
• Mesas para exhibidores o suplidores de servicio	\$10.00 C/U	Cancha de Tenis	
• Sala de proyecciones (30 personas)	\$30.00/hora	• Sin iluminación	\$150.00
• Salón de videoconferencia (25 personas)	\$50.00/hora	con iluminación	\$200.00
Learning Commons		Pista	
• Salas pequeñas (6 personas)	\$15.00/hora	• Sin iluminación	\$150.00
• Sala del Café (30 personas)	\$300.00/ 4 horas	con iluminación	\$300.00
• Sala de Conferencias durante la semana (26 personas)	\$300.00/ 4 horas	Parque de Softball	
• Sala de Conferencias fines de semana	\$600.00/ 4 horas	• Sin iluminación	\$100.00
• Todos los espacios	\$1,000/ hora	con iluminación	\$300.00
		RECTORÍA	
		Sala de Junta y Senado	\$75.00/hora